

**LA MUNICIPALIDAD DE ZAPOTITLAN, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA**

En cumplimiento a lo que establece el artículo 10, numeral 26 Ley de acceso a la Información Pública. Decreto 57-2008 Capítulo Segundo. Obligaciones de Transparencia: **INFORMA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DE LOS ARCHIVOS, SUS SISTEMAS DE REGISTROS Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN; PROCEDIMIENTOS Y FINALIDADES DE ACCESO. HACE CONSTAR:** Que en la Municipalidad de Zapotitlán, Departamento de Jutiapa, existe un archivo General que aglutina toda la información física lógica y cronológica de los departamentos que integra la municipalidad, y digitalmente en cada dependencia a su cargo, la finalidad estriba en la función que cada una de estas oficinas desarrolla, teniendo el cuidado de conjuntar toda la información relacionada con su quehacer diario a efecto de conformar la memoria anual de labores. Sus sistemas de registro son los tradicionales y sus categorías de información podemos catalogarlas como de primera clase. A partir del 27 de abril del 2009, se creó la Unidad de Información Pública Municipal medio por el cual es de observancia general, al cual puede dirigirse cualquier vecino, usuario interesado solicitar por escrito la información que le sea de utilidad. El proceso a seguir para obtener la información es realizar solicitud escrita o vía electrónica, ante la unidad de Información pública ubicada en la Municipalidad de Zapotitlán, departamento de Jutiapa.

Zapotitlán, Jutiapa, Enero 2024

Hilmar Edgardo Quiñonez Quiñonez  
Alcalde Municipal



Omer Danilo Arana Godoy  
Secretario Municipal



